SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derecho Penal II

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Penal II.		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401020 921022		
CURSO Y SEMESTRE	2º curso. II semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	2º CURSO. Segundo semestre. Módulo 4. Instituciones Jurídicas II.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Formación Básica		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 150	Presenciales 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		No presenciales: 90	
		Evaluación: 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor/a Dra.
NOMBRE COMPLETO	Elena Boza Moreno
EMAIL	eboza@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura de Derecho Penal II aborda el análisis de los distintos tipos delictivos en la legislación española vigente, con el fin de dar una visión global de los problemas que su aplicación práctica puede conllevar.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Conoce las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
2. Conoce y comprende el lenguaje jurídico,psicológico, sociológico, médico y técnico básico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
3. Toma conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.
4. Conoce y comprende el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas.
5. Aplicar el Derecho Penal Especial a casos concretos con conciencia crítica.
6. Aplica las TIC, en la obtención de la información jurídica, así como en el manejo y en la comunicación de datos.
7. Maneja fuentes jurídicas.
8. Desarrolla técnicas de argumentación jurídica.
9. Desarrolla la oratoria jurídica

Prerrequisitos

No procede

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No se exigen conocimientos previos. Sin embargo, es muy conveniente tener conocimientos previos de Derecho Penal I para poder seguir las explicaciones de Derecho Penal II con el

debido aprovechamiento, puesto que todos los conceptos estudiados en Penal I, se siguen estudiando en Penal II.

Se recomienda además asistir tanto a las clases teóricas como a las prácticas con un ejemplar de Código penal actualizado al mes de septiembre del correspondiente curso académico.

Aportaciones al plan formativo

Asignatura Derecho Penal II, está incluida con carácter obligatorio (6 Créditos ECTS) dentro del módulo Sistema penal y penitenciario, estado prevista su impartición durante el segundo semestre del segundo curso de Grado. La formación en Derecho penal es básica para todo jurista. La enseñanza de la Parte Especial del mismo, que complementa la de la Parte General, pretende abordar el análisis de los tipos delictivos en la legislación española vigente.

Con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular: Se utilizarán métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4 (por ej, debates en el aula) y se incorporan herramientas e instrumentos innovadores (y digitales), con lo que se contribuye también al ODS 4. A través de los trabajos solicitados se contribuye a fomentar el ODS 5 y 10.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. En los Contenidos de la Asignatura (Temas 10 y 11) el encaje natural de esta Ley se encuentra en el bloque "DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES". Igualmente, es aplicable al TEMA 11 (Exhibicionismo, provocación sexual, prostitución y explotación sexual)**.** Dado que la normativa pide incluir contenidos de "capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación", la mejor forma de demostrarlo es a través de las prácticas. En los ejercicios basados en el análisis jurídico-penal de un supuesto de hecho y respuestas a preguntas cortas sobre un supuesto práctico. Se detalla en la descripción que al menos uno de estos supuestos prácticos versará específicamente sobre violencias sexuales, aplicando los criterios de la LO 10/2022.

De igual forma, el trabajo individual (DP2_03) requiere que el alumnado establezca diferencias entre la violencia de género y la doméstica, e identifique las conductas delictivas asociadas (con referencia implícita a la LO 1/2004). Se añadirá un tercer punto a este trabajo para que el alumnado deba identificar y reflexionar sobre las conductas que atentan contra la libertad sexual conforme a la LO 10/2022, trabajando así directamente la detección y sensibilización.

Finalmente, se podrá realizar una actividad específica que se pondrá en marcha a través de un proyecto de innovación docente, que conjugue los conceptos del tema 10, con herramientas de inteligencia artificial.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI3- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.

CGI4- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI7 - Capacidad de decisión.

CGI8 – Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica , su realidad actual y sus perspectivas de futuro

CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CED5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA

TEMA 1. HOMICIDIO.
1.1.- Bien jurídico protegido.
1.2.- Elementos de tipo.
1.3.- Subtipo agravado.

TEMA 2. ASESINATO.
2.1.- Bien jurídico protegido.
2.2.- Elementos del tipo.
2.3.- Subtipo agravado.
2.4.- Elementos comunes con el homicidio.

TEMA 3. INDUCCIÓN Y COOPERACIÓN AL SUICIDIO. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAEUTANASIA.
3.1.- Bien jurídico protegido.
3.2.- Elementos del tipo.
3.3.- Subtipo atenuado.

TEMA 4. ABORTO.

4.1.- Bien jurídico protegido.
4.2.- Elementos del tipo.
4.3.- La imprudencia.

DELITOS CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD CORPORAL.

TEMA 5. LESIONES.
5.1.- Bien jurídico protegido.
5.2.- Subtipo agravado.
5.3.- Lesiones especiales.
5.4.- Imprudencia.

TEMA 6. LESIONES AL FETO.
6.1.- Bien jurídico protegido.
6.2.- Elementos del tipo.
6.3.- Imprudencia.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD.

TEMA 7. AMENAZAS. COACCIONES. OTRAS FORMAS DE COACCIONES Y AMENAZAS:MATRIMONIO FORZADO Y ACOSO. DETENCIONES ILEGALES Y SECUESTROS.
7.1.- Amenazas.
7.1.1.- Bien jurídico protegido.
7.1.2.- Elementos del tipo.
7.1.3.- Clases. Punibilidad.
7.1.4.- Subtipo agravado.
7.2.- Coacciones.
7.2.1.- Bien jurídico protegido.
7.2.2.- Elementos del tipo.
7.2.3.- Subtipo agravado.
7.3.- Otras formas de coacciones y amenazas: matrimonio forzado y acoso.
7.3.1.- Concepto.
7.3.2.- Bien jurídico protegido.
7.3.3.- Elementos del tipo.
7.4.- Detenciones ilegales y secuestros.
7.4.1.- Concepto.
7.4.2.- Bien jurídico protegido.
7.4.3.- Elementos del tipo.
7.4.4.- Diferencias entre ambas formas delictivas.
7.4.5.- Elementos comunes.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.

TEMA 8. ATENTADOS GENÉRICOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. ESPECIALCONSIDERACIÓN DE LA TORTURA. TRATA DE SERES HUMANO
8.1.- Atentados genéricos contra la integridad moral. Especial consideración a la tortura.
8.1.1.- Bien jurídico protegido.
8.1.2.- Identificación de la figura. Elementos del tipo.
8.2.- Trata de seres humanos.
8.2.1.- Bien jurídico protegido
8.2.2 .- Elementos del tipo
8.2.3 .- Concurso

VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y ASISTENCIAL.

TEMA 9. VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA Y ASISTENCIAL. LESIONES MENOS GRAVES Y MALOS TRATOS A PERSONA VINCULADA AL AGRESOR. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O ASISTENCIAL.OTROS DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O ASISTENCIAL. EL DELITO DE VIOLENCIA HABITUAL CONTRA PERSONAS VINCULADAS AL AGRESOR.
9.1.- Concepto. Referencia a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género.
9.2.- Lesiones menos graves y malos tratos a persona vinculada con el agresor.
9.3.-Delitos contra la libertad en casos de violencia de género, doméstica o asistencial.
9.4.- Otros delitos relacionados con la violencia de género, doméstica o asistencial.
9.5.- El delito de violencia habitual contra personas vinculadas con el agresor.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES.

TEMA 10. AGRESIONES SEXUALES Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES DE DIECISÉIS AÑOS. ACOSO SEXUAL.
10.1.- Agresiones sexuales
10.1.1.- Bien jurídico protegido
10.1.2 .- Elementos del tipo
10.1.3 .- Subtipo agravado
10.2.- Agresiones sexuales a menores de 16 años
10.2.1.- Bien jurídico protegido
10.2.2.- Elementos del tipo
10.2.3.- Subtipo agravado
10.3.-Acoso sexual
10.3.1.- Bien jurídico protegido
10.3.2.- Elementos del tipo

TEMA 11. DELITOS DE EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. DELITOSRELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN Y A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y CORRUPCIÓN DEMENORES
11.1.- Delitos de exhibicionismo y provocación sexual.
11.1.1.- Bien jurídico protegido.
11.1.2.- Elementos del tipo.
11.2.- Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores.

11.2.1.- Bien jurídico protegido.
11.2.2.- Elementos del tipo. Clases.
11.2.3.-Subtipo agravado.

DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO. DELITOS CONTRA EL HONOR.

TEMA 12. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD.
12.1.- Bien jurídico protegido.
12.2.- Elementos del tipo.
12.3.- Jurisprudencia.

TEMA 13. DELITOS CONTRA EL HONOR.
13.1.- Bien jurídico protegido
13.2.- Elementos del tipo. Clases.
13.3.- Punibilidad.

LA OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO.

TEMA 14. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO Y DENEGACIÓN Y ABANDONO DEASISTENCIA SANITARIA
14.1.- Bien jurídico protegido.
14.2.- Elementos del tipo. Clases.

DELITOS PATRIMONIALES.

TEMA 15. HURTO Y ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS.
15.1.- Bien jurídico protegido.
15.2.- Elementos del tipo. Clases.

TEMA 16. ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN Y EXTORSIÓN.
16.1.- Bien jurídico protegido.
16.2.- Elementos del tipo. Clases.

TEMA 17. ROBO Y HURTO DE USO DE VEHÍCULOS DE MOTOR.
17.1.- Bien jurídico protegido
17.2.- Elementos del tipo. Clases

EL DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS

TEMA 18. EL DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS.

18.1.- Bien jurídico protegido
.18.2.- Elementos del tipo.
18.3.- Subtipo agravado.
18.4.- Tráfico de precursores.
18.5.- Multa.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.

TEMA 19. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.
19.1.- Bien jurídico protegido
19.2.- Elementos del tipo. Clases.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 20. PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA. COHECHO. TRÁFICO DE INFLUENCIAS.
20.1.- Prevaricación.
20.1.1.- Bien jurídico protegido.
20.1.2.- Elementos del tipo.
20.2.- Cohecho.
20.2.1.-Bien jurídico protegido.
20.2.2.- Elementos del tipo.
20.3.- Tráfico de influencias.
20.3.1.-Bien jurídico protegido.
20.3.2.- Elementos del tipo.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.

	c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita de carácter teórico, que consta de dos partes: 1. Tres preguntas de desarrollo teórico- práctico, de las que se elegirán 2 para su contestación, sobre cualquiera de los temas del programa que permita la interrelación de conceptos. **Porcentaje que representa 60%.** 2. 20-25 preguntas de respuestas múltiples de las cuales sólo una será válida. **Porcentaje que representa 40%.**	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGS1, CGS2, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1,CED2, CEP1, CEP2.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prácticas Tipo 01. DP2_01	Análisis jurídico-penal de un supuesto de hecho planteado por la profesora. Se realizarán **2 ejercicios** de este tipo y de dificultad graduada. (**Porcentaje 5 % cada uno**) Al menos uno de estos supuestos prácticos versará específicamente sobre violencias sexuales, aplicando los criterios de la LO 10/2022.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4,CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.

Prácticas Tipo 02 DP2_02	El alumnado deberá exponer y responder a las preguntas cortas que se le formulen sobre un supuesto práctico o aspectos del temario que se le plantee para reflexión y argumentación. Eventualmente podrá articular el ejercicio añadiendo algunas preguntas con respuestas múltiples. Se realizarán **dos ejercicios** de este tipo y de dificultad graduada.(**Porcentaje 5 % cada uno**). Al menos uno de estos supuestos prácticos versará específicamente sobre violencias sexuales, aplicando los criterios de la LO 10/2022.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4,CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
Prácticas Tipo 03 DP2_03	El alumnado deberá elaborar un trabajo individual en el que desarrolle los siguientes puntos: 1. Establecer las diferencias y similitudes entre la violencia de género y la violencia doméstica. 2. Una segunda parte en la que se deberán identificar todas aquellas conductas delictivas reguladas en el código penal que hace referencia al ámbito de la violencia de género. Es decir, aquellas en las que el sujeto activo es la pareja hombre y el sujeto pasivo es la pareja mujer. Por ejemplo: el delito de lesiones, tanto el tipo básico como los tipos privilegiados y cualificados hace referencia a un sujeto activo cualquiera y a un sujeto pasivo cualquiera, sin embargo, este delito también está previsto para castigar las lesiones en el ámbito de la violencia de género. Pues la tarea del alumnado es identificar el delito y el artículo en que se regula y explicar en qué consiste. 3. El alumnado deba identificar y reflexionar sobre las conductas que atentan contra la libertad sexual	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5

	conforme a la LO 10/2022, trabajando así directamente la detección y sensibilización.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá: Una primera parte teórica o teórico práctica que integra los contenidos de los temas. que consta de dos partes: Cuatro preguntas de desarrollo teórico- práctico, de las que se elegirán tres para su contestación, sobre cualquiera de los temas del programa que permita la interrelación de conceptos. Porcentaje que representa 70%. Una parte práctica o teórico práctica que permita la interrelación de conceptos	100 %	TODAS

	pertenecientes a uno o varios temas. Finalizada la prueba se planteará al estudiantado una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresión oral y la interacción en grupo. Porcentaje que representa 30%		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

- En relación a los ejercicios prácticos no realizados o no superados, se podrán articular al final del cuatrimestre exclusivamente **uno o dos ejercicios que servirán de recuperación**. A estos podrán presentarse igualmente, los alumnos que tengan superados todos los ejercicios prácticos proyectados, con la finalidad de subir la nota de alguno de ellos, conservando siempre la que ya tuvieren para el caso que en el ejercicio de recuperación fuera más baja.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se podrá realizar una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

Bibliografía Básica

MUÑOZ CONDE, FRANCISCO (2023). *Derecho Penal, Parte especial*. Tirant lo Blanch.

Legislación: Código Penal. Última Edición.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1/2	x		Presentación general de la asignatura: metodología, contenidos y sistema de evaluación. Temas 1 y 2.
02	3	x		Tema 3.
03	4	x	x	Tema 4. EPD 1.

04	5/6	x		Temas 5 y 6.
05	7	x		Tema 7.
06	7	x		Tema 7.
07	7bis /8	x		Temas 7 bis. Tema 8.
08	10	x		Tema 10.
09	10	x	x	Tema 10. EPD
10	11	x		Tema 11.
11	12/ 13	x		Tema 12. Tema 13.
12	14	x	x	Tema 14. EPD .
13	15/ 16/ 17	x		Tema 15. Tema 16. Tema 17.
14	18/ 19/ 20	x		Tema 18. Tema 19. Tema 20.
15		x	x	Repaso.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo